

RESOLUCIÓN No. 3187

Por la cual se ratifica a la Gerente Administrativa de la Dirección Nacional Liberal

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3137 de 25 de agosto de 2014 del Partido Liberal Colombiano, se designó la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano.

Que la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano, de conformidad con el numeral 1º del artículo 20 de los Estatutos de la Colectividad aprobados por la Segunda Constituyente Liberal, ejerce la representación del Partido ante la Nación, ante las autoridades públicas, órganos y miembros del Partido, gobiernos extranjeros y organizaciones públicas y privadas del exterior.

Que es función de la Dirección Nacional dirigir todas las actividades del Partido de acuerdo con el numeral 13 del mismo artículo 20 de los Estatutos.

Que en virtud de los numerales 18 y 25 del mismo artículo son funciones de la Dirección Nacional "Designar y remover los empleados administrativos que presten servicios a la Dirección Nacional Liberal".

Que mediante la presente Resolución, la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano ratifica a la Doctora LUZ YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.100.798 y Tarjeta Profesional de Abogado No. 93.299 del Consejo Superior de la Judicatura, con Especialización en Derecho Público y Financiero y en Filosofía del Derecho, y candidata a Magíster en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica, como Gerente Administrativa de la Dirección Nacional Liberal.

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co







3187

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ratificar a partir del 1 de enero de 2015 a la Doctora LUZ YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.100.798 y Tarjeta Profesional de Abogado No. 93.299 del Consejo Superior de la Judicatura, en el cargo de Gerente Administrativa de la Dirección Nacional Liberal, quien continuará ejerciendo sus funciones de conformidad con la delegación hecha por la Dirección Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. Registrar ante el Honorable Consejo Nacional Electoral a la Doctora LUZ YOLIMA HERRERA MARTÍNEZ en su calidad de Gerente Administrativa de la Dirección Nacional Liberal.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que sean contrarias.

COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE

HORACIO SERPA URIBE

Copresidente

Dirección Nacional Liberal

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Copresidente

Dirección Nacional Liberal

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

Secretario General

